



MORENA EN EL CONGRESO DE LA CDMX

Piden legalizar y despenalizar el consumo de la marihuana

ARTURO R. PANSZA

También debe haber sitios adecuados para su consumo sin arriesgar la salud de terceras personas

En la capital del país hay incertidumbre jurídica para las personas consumidoras de marihuana, se requiere a nivel local eliminar la sanción estipulada en la Ley de Cultura Cívica, que haya una verdadera legalización y despenalización, pero con reglas claras, dejó asentado el integrante de la bancada de Morena en el Congreso de la Ciudad de México, Marco Antonio Temístocles Villanueva Ramos.

Ante el Día Mundial de la Marihuana, cada 20 de abril, el congresista en entrevista aclaró que siguen una serie de prohibiciones en torno a ese enervante, el cual sí tiene que restringirse su consumo en diversos lugares como se hace con el cigarro, para no poner en riesgo la salud de las personas que no lo acostumbran.

Mientras tanto, la congresista de la fracción parlamentaria del PRI, Esther Silvia Sánchez Barrios, pugnó porque desde el Poder Legislativo local, se exhortó el Congreso de la Unión a que se legisle sobre el derecho constitucional al autoconsumo del cannabis y el tetrahidrocannabinol (THC), sustancia química que se encuentra en las plantas y el humo de la marihuana.

Ambos representantes populares recordaron que en 2015 la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), resolvió un juicio de amparo en el que declaró inconstitucional el sistema de prohibiciones administrativas integrado en la Ley General de Salud, contra el consumo lúdico de la marihuana.

La prista, quien presentó la proposición con punto de acuerdo por el que se

exhorta al Legislativo federal a trabajar en torno al autoconsumo, señaló que en un principio se estimó que "las restricciones eran desproporcionadas frente al derecho al libre desarrollo de la personalidad de los consumidores" y que dicha resolución fue reiterada en más de cuatro ocasiones y se turnó al Congreso de la Unión para que en un plazo de 90 días se realizarán las modificaciones requeridas.

Definó que la SCJN turno y exhortó al Congreso de la Unión a legislar "estableciendo las atribuciones y responsabilidades adecuadas a la Secretaría de Salud y a la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS) para autorizar permisos para consumir o portar cannabis para fines recreativos y los lineamientos para el manejo de la planta o las semillas".

Temístocles Villanueva Ramos pugnó por acabar con el modelo prohibicionista del uso de la marihuana, que fue impuesto por Estados Unidos y para lograrlo, el primer paso es la descriminalización de las personas usuarias.

Aseguró que la capital es terreno fértil para generar una legislación progresista en la materia, una vez que se han demostrado los valores medicinales de la marihuana, con sustancias como el tetrahidrocannabinol y el cannabidiol, aspecto en el que están trabajando miles de personas usuarias, expertas y defensoras de derechos humanos.

Se comprometió a seguir luchando para lograr la despenalización de su uso y que ese cuerpo normativo sea referencia para que se replique en otras entidades.

Conminó al Congreso capitalino a cumplir con lo mandatado por la SCJN para realizar las adecuaciones legislativas en el tema que garanticen el respeto irres-



tricto al libre desarrollo de la personalidad como un derecho garantizado en el marco constitucional.

"Esta visión, la que sustituye la primacía de la seguridad pública por sobre la seguridad humana, y aquella que apuesta por el punitivismo por sobre la prevención y la reducción de riesgos, no sólo en el consumo del cannabis, sino de otras sustancias psicoactivas, debe ser una de las prioridades legislativas de este Congreso en los dos años que quedan de la II Legislatura", acotó.

Comentó que evitar la discusión legislativa sobre el tema, tiene un impacto directo en el alto costo para atender los padecimientos y tratamiento del dolor de personas con cáncer, VIH y otras enfermedades.

Luego de que refrendó todo el apoyo del grupo parlamentario del Revolucionario Institucional en la lucha legislativa para lograr su debida regulación y, por fin, su uso legal, Sánchez Barrios detalló que ya es una realidad que la Secretaría de Salud

federal puede autorizar todas las actividades relacionadas a sembrar, cultivar, cosechar, preparar, poseer y transportar con fines recreativos la marihuana y respecto al derecho al libre desarrollo de la personalidad.

"Queda evidenciada la urgencia por legislar en la materia, pues a pesar del trabajo de la Suprema Corte de Justicia de la Nación para interpretar y señalar la inconstitucionalidad de una parte del contenido de la Ley General de Salud, en contra del derecho al libre desarrollo de la personalidad, queda evidenciado el hueco legal que sigue existiendo", refrendó la congresista tricolor.

Insistió que se necesita legislar para atender las ambigüedades y necesidades jurídicas que se señala en la Ley General de Salud, en específico para exponer las atribuciones, obligaciones y responsabilidades de la Secretaría de Salud y la COFEPRIS.

HOY ES EL 4/20

420, 4:20 o 4/20 es una palabra en la jerga de los consumidores de cannabis que hace referencia de manera informal al 20 de abril como el día de celebración del cultivo y consumo de la marihuana



La capital es terreno fértil para generar una legislación progresista en la materia, una vez que se han demostrado los valores medicinales de la marihuana, con sustancias como el tetrahidrocanabinol y el cannabidiol. [>>>>>](#)

20
DE ABRIL se celebra el Día Mundial de la Marihuana

"Las restricciones eran desproporcionadas frente al derecho al libre desarrollo de la personalidad de los consumidores"

ESTHER S. SÁNCHEZ BARRIOS
DIPUTADA DEL PRI